



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38798 08/10/2018 105602

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, el Gobierno considera que la Unión Europea está en condiciones de aumentar la ambición de su contribución al Acuerdo de París en 2020. Este convencimiento ya fue trasladado a los ministros europeos de medio ambiente en su Consejo de la Unión Europea el pasado 9 de octubre de 2018.

El Gobierno es consciente en que la disponibilidad de agua y las variaciones climáticas van a ser un elemento clave entre los impactos del cambio climático en la agricultura de la zona mediterránea.

Por ello, este sector y el agua son el centro de gran parte de los estudios encuadrados en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), financiados por el Plan PIMA Adapta, para la generación de conocimiento que permita una planificación adecuada. Además, la web "AdapteCCa" incorpora numerosos estudios sectoriales en agricultura, además de las proyecciones climáticas derivadas del último informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).

La lucha contra la contaminación es una tarea prioritaria para el Gobierno y se considera esencial garantizar, tal y como establece la Constitución Española, que todos los ciudadanos puedan disfrutar de un medio ambiente adecuado.

Actualmente, está vigente el Plan Nacional de Calidad del Aire 2017-2019 (Plan Aire II), que establece el marco de actuaciones del Gobierno de España para la mejora de la calidad del aire de nuestro país.

El Plan Aire II estará vigente hasta este año 2019, posteriormente será sustituido por el Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica, en el que se integrarán medidas que contribuyan a la reducción de emisiones a la atmósfera y por tanto que mejoren la calidad del aire que respiramos.



Las medidas estratégicas de apuesta por las energías renovables se recogerán en el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética y en el borrador del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que se remitirá a la Comisión Europea, en los que trabaja el Gobierno, en línea con las medidas ya contenidas en este ámbito en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.

Madrid, 15 de enero de 2019

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

15 ENE. 2019 15:46:51

Entrada 120381